Eliminado: 6 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para



H. Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2586/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en prolongación Salvador Diaz Mirón, fracción deducida del lote 23, manzana 091 catastral perteneciente a la colonia Las Granjas Veracruz del Municipio de Veracruz, Ver.

### C. JOSÉ ANTONIO VICENTE DESCALZO Y COPROPIETARIO

de Auto Center Verscruz, S. A. de C.

sebransk såtnoð Resera 🖒 eligg ebstelsseiger "V. "GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ, S. A. DE C. V. C. GERARDO GÓMEZ BARQUÍN PRESENTE

AUTOCENTER VERACRUZ, S. A. DE C. V. C. HEZIQUIO GONZÁLEZ LEZAMA torco Auto Center Verscruz, S. A. de C. V., a favor del C. Hexiquio Conzález Lezoma

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siquiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación, de fecha 08 de septiembre de 2025, para el predio ubicado en prolongación Salvador Diaz Mirón, fracción deducida del lote 23, manzana 091 catastral perteneciente a la colonia Las Granjas Veracruz del Municipio de Veracruz, m², según consta en Escritura pública número 42887, inscrita Ver., con una superficie total de en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número 2681, volumen 39, de la sección primera, de fecha 21 de junio de 1984, y con número de cuenta catastral y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- 1. Se acredita en propiedad de las personas físicas, C. José Antonio Vicente Descalzo y copropietario, mediante Escritura Pública Número 42887, libro 101, tomo 8, de fecha 5 de abril de 1984, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 11 con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, C. José Antonio Vicente Descalzo, con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial del año 2025, con clave catastral
- 4. Contrato de arrendamiento, de fecha que suscriben el C. José Antonio Vicente Descalzo y copropietario, como "el arrendador" y por otra parte Gomsa Automotriz Veracruz, S. A. de C. V., representada por el C. Gerardo Gómez Barquin como "el arrendatario".
- 5. Acredita su constitución la persona moral denominada, Gomsa Automotriz Veracruz, S. A. de C. V., mediante Escritura Pública Número 20070, Volumen 790, de fecha 6 de junio de 1997, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 28, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 6. Poder que otorga Gomsa Automotriz Veracruz, S. A. de C. V., a favor del C. Gerardo Gómez Barquín, mediante Escritura Pública Número 10765, volumen 394, de fecha 16 de abril de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 41, con sede en la ciudad de Veracruz, Veracruz.
- Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, C. Gerardo Gómez Barquín, con clave

Eliminado: 2 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2025.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2586/2025
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
para el predio ubicado en prolongación Salvador
Diaz Mirón, fracción deducida del lote 23, manzana
091 catastral perteneciente a la colonia Las Granjas
Veracruz del Municipio de Veracruz, Ver.

- 8. Contrato de subarrendamiento, de fecha que suscriben a Gomsa Automotriz Veracruz, S. A. de C. V., representada por el C. Heziquio González Lezama, como "el arrendador" y por otra parte Auto Center Veracruz, S. A. de C. V., representada por la C. Araceli Cortés Hernández, como "el arrendatario".
- 9. Acredita su constitución la persona moral denominada, **Auto Center Veracruz, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número 13219, Volumen 268, de fecha 01 de julio de 2002, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 25, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 10. Poder que otorga **Auto Center Veracruz, S. A. de C. V.**, a favor del **C. Heziquio González Lezama**, mediante Escritura Pública Número 11101, volumen 406, de fecha 28 de noviembre de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 41, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver.

11. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, C. Heziquio González Lezama, con clave

12. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.

13. Recibo de pago folio 20250908/23/00016 de fecha 08 de septiembre de 2025.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:

## CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8. Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Corredor Urbano 23, Salvador Díaz Mirón, tramo vial de Armada de México a Ejercito Mexicano Poniente, con vocación comercial, servicios y equipamiento, ID:23, señalando una densidad máxima 402viv/ha, para predios con una superficie mayor de 501.00m², con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 480%, equivalente a 6 niveles máximo de construcción (planta baja y cinco niveles).

Donde **está permitido:**Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;





H. Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2586/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en prolongación Salvador Diaz Mirón, fracción deducida del lote 23, manzana 091 catastral perteneciente a la colonia Las Granjas Veracruz del Municipio de Veracruz. Ver.

- 2. Uso mixto medio: con base en los niveles permisibles, hasta el 50% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional;
- 3. Uso comercial a nivel sector: comercios o servicios que por sus características sirven a un área mayor que el distrito. No se permite su ubicación en vialidades locales:
- 4. Uso de equipamiento: para vialidad primaria;

#### Donde está condicionado:

1. Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

## Donde NO está permitido:

1. Uso industrial.

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano. Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142. 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE** 

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCON

MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA COORDINADORA DE ORDENAMIENTO DIRECCISUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

**OBRAS PÚBLICAS** Y DESARROLLO URBANO

TERRITORIAL ELABORÓ

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG/OUCH

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

3 de 3

Eliminado: 7 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



TELEFONO LOCAL: CELULAR:

# H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO T / 2586/25 FORMATO MULTITRÁMITE NÚMERO DE TRAMITE: FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO DATOS DE INSCRIPCION EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO REG. MZA LOTE NIVEL DIA MES AÑO DEPTO. TRÁMITES A SOLICITAR LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN m<sup>2</sup> CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL VECS ORDEN DE PUBLICACIÓN OBRA NUEVA m CAMBIO DE USO DE SUELO REVALIDACIÓN DE LICENCIA m LICENCIA DE USO DE SUELO PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA REMODELACIÓN ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO m<sup>2</sup> REGULARIZACION m<sup>2</sup> REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO DICTAMEN TECNICO LEGAL AMPLIACIÓN LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN RELOTIFICACIÓN m m<sup>2</sup> MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO SUBDIVISIÓN m<sup>2</sup> Superf .: OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICIÓN m<sup>2</sup> Superf.: m² lotes: BARDAS IMAGEN URBANA largo: m AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO mi ESTACIONAMIENTO m<sup>2</sup> PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS caiones FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m<sup>2</sup> LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B CISTERNAS  $m^3$ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TANQUES SUBTERRANEOS  $m^3$ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C PENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C m hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) m3 PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-MOVIMIENTOS DE TIERRA DAD EN VÍA PÚBLICA OTRAS LICENCIAS: TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL m<sup>2</sup> REMODELACION INTERIOR m<sup>2</sup> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMsuperficie: número de lotes: PORAL DE INSTAL, DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA REMODELACIÓN DE FACHADA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO TRASLADOS DE DOMINIO FINAL LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR m<sup>2</sup> número de lotes ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO m<sup>2</sup> CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN long.: LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE CONDOMINIO NUMERO OFICIAL CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN TERMINO DE OBRA PREDIO DESTINADO PARA: Agencia para compraventa Indicar si se encuentra en centro histórico: NÚMERO OFICIAL: ENTRE CALLES: MUNICIPIO: Veracruz LOTE NÚMERO: Veracruz, S.A. al C.V. DOMICILIO: B/Vd. H. COLONIA: Zaragoza RFC: CURP. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: Bajo protesta de decir verdad, juro que TELÉFONO LOCAL el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: CELULAR: RESPONSABLE DE OBRA NOMBRE O RAZON SOCIAL: DOMICILIO: NO. OFICIAL: COLONIA: RFC CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA

	EN DISEÑO ARQI	NSABLES DE OBF Uitectónico	Africa Association	
IOMBRE O RAZON SOCIAL:				
OOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
OLONIA:EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	CURP.:	REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO:	-		REGISTRO S.S.A.	
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:			Ø-	FIRMA
	EN CÁLCULO ES	TRUCTURAL		
IOMBRE O RAZON SOCIAL:			4 2 2 2 2 4	
DOMICILIO:		PROF. LANCE	NO. OFICIAL:	
COLONIA:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			REGISTRO S.S.A.	
CORREO ELECTRONICO: ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:				FIRMA
	EN INSTAL	CIONES		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:	RFC:	21100	NO. OFICIAL:	
COLONIA:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			REGISTRO S.S.A.	
ELEFONO LOCAL:				
CELULAR:	ARCON AND MAKE AND REPORTED TO THE	TENTO MENTE MENTE		FIRMA
	EN DISEÑO	URBANO	War at the section of the section of	Market State of the State of th
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	(m-)
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			REGISTRO S.S.A.	Ye
CORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:			74	
				FIRMA
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	CROQUIS DE LO			
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s	superficies y linderos, medidas	and the same of th	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:		superficies y linderos, medidas	and the same of th	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s	superficies y linderos, medidas	and the same of th	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s	superficies y linderos, medidas	and the same of th	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s	superficies y linderos, medidas	el predio).	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s	superficies y linderos, medidas	and the same of th	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s	superficies y linderos, medidas	de los	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s	superficies y linderos, medidas	de los	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s	superficies y linderos, medidas	el predio).	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s	superficies y linderos, medidas	de los	
ELEFONO LOCAL: ELULAR: Situación actual	del predio (consignando las calles colindantes, s orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas	de los	
ELEFONO LOCAL:  ELULAR:	del predio (consignando las calles colindantes, s orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas	de los	
ELEFONO LOCAL: ELULAR: Situación actual	del predio (consignando las calles colindantes, s orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas	de los	
ELEFONO LOCAL: ELULAR: Situación actual	del predio (consignando las calles colindantes, s orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas	de los	
ELEFONO LOCAL: ELULAR: Situación actual	del predio (consignando las calles colindantes, s orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas	de los	
ELEFONO LOCAL: ELULAR: Situación actual	del predio (consignando las calles colindantes, s orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas	de los	
ELEFONO LOCAL: ELULAR: Situación actual	del predio (consignando las calles colindantes, s orientación de la manzana y distancia de las	superficies y linderos, medidas	de los	
ELULAR:  Situación actual  Pro 1.  Bajo protesta de decir verdad, si los información de la companyación de l	del predio (consignando las calles colindantes, sorientación de la manzana y distancia de las distancias de	superficies y linderos, medidas s dos esquinas a los linderos d s dos esquinas a los linderos d s dos esquinas a los linderos d s dos esquinas a los linderos de la lindero	el predio).  8 20 de 102 con 1	predio,
ELULAR:  Situación actual  Pro 1.  Bajo protesta de decir verdad, si los información de la companyación de l	Díaz Miron  Díaz Miron  mes o declaraciones proporcionados por el partiellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo	superficies y linderos, medidas s dos esquinas a los linderos d dos esquinas a los linderos d dos esquinas a los linderos d dos esquinas a los los esquinas de los esquinas de la los esquinas de los esquinas de la los esqui	el predio).  8 20 de 102 con 1	predio,
ELULAR:  Situación actual  Pro 1.  Bajo protesta de decir verdad, si los informorejuicios de las penas en que incurran aque	Díaz Miron  Díaz Miron  mes o declaraciones proporcionados por el partiellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo la de los interesados se sujetar	superficies y linderos, medidas s dos esquinas a los linderos d dos esquinas a los linderos d dos esquinas a los linderos d dos esquinas a los los esquinas de los esquinas de la los esquinas de los esquinas de la los esqui	ran las sanciones admir es aplicables, La actuaci	nistrativas correspondientes, sin ón administrativa de la autorida
ELULAR:  Situación actual  Pro I.  Bajo protesta de decir verdad, si los informorejuicios de las penas en que incurran aque	del predio (consignando las calles colindantes, sorientación de la manzana y distancia de las Díaz Misron  Díaz Misron  mes o declaraciones proporcionados por el particulos que se conduzcan con falsedad de acuerdo la de los interesados se sujetar o de Privacidad Simplificado de la Ventanilla única:	cular resultan falsos, se aplica con los ordenamientos legale á al principio de buena fe.	ran las sanciones admir es aplicables, La actuaci	predio,
ELULAR:  Situación actual  Pro I.  Bajo protesta de decir verdad, si los informorejuicios de las penas en que incurran aque	Díaz Miron  Díaz Miron  mes o declaraciones proporcionados por el partiellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo la de los interesados se sujetar	cular resultan falsos, se aplica con los ordenamientos legale á al principio de buena fe.	ran las sanciones admir es aplicables. La actuaci	nistrativas correspondientes, sin ón administrativa de la autorida
ELULAR:  Situación actual  Pro I.  Bajo protesta de decir verdad, si los informorejuicios de las penas en que incurran aque	Dígz Miron  Dígz Miron  mes o declaraciones proporcionados por el partiellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo la de los interesados se sujetar de los interesados se sujetar de los el responsable del tratamiento de los datos person	cular resultan falsos, se aplica con los ordenamientos legale á al principio de buena fe.	ran las sanciones admir es aplicables, La actuaci	nistrativas correspondientes, sin ón administrativa de la autorida
ELEFONO LOCAL:  Situación actual  Pro I.  Bajo protesta de decir verdad, si los inforrorejuicios de las penas en que incurran aque  Aviso  El H. Ayuntamiento de Veracruz,	del predio (consignando las calles colindantes, sorientación de la manzana y distancia de las distancias de acuerdo la de los interesados se sujetar de Privacidad Simplificado de la Ventanilla única: es el responsable del tratamiento de los datos person Sus datos personales serán utilizados para:	cular resultan falsos, se aplica con los ordenamientos legale á al principio de buena fe.	ran las sanciones admir es aplicables, La actuaci	nistrativas correspondientes, sin on administrativa de la autorida

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las